



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

EX-2021-00050687- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Javier Blanco y el Dr. Agustín Berti, autoridades de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas, referido a la designación del Dr. Darío Sandrone como miembro interino del Consejo Académico del Centro de Estudios Avanzados (CEA) y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pío García renunció a su cargo Docente, a la Coordinación del Área de Filosofía e Historia de la Ciencia y la representación del Área en el Consejo Académico del CEA;

Que según RDN FCS N°823/2017, artículo 23, los/las Coordinadores/as de Áreas serán "elegidos en asamblea mediante consulta directa y secreta de los miembros del Área, por un período de tres años, pudiendo ser elegido por una sola vez consecutiva."

Que los miembros del Consejo consideran relevante la representación de todas las áreas en virtud de la función institucional del Consejo Académico;

Que el reglamento no prevee la figura de coordinadores/as suplentes, por lo que resulta necesario generar alternativas para evitar la exclusión de esa necesaria participación;

Que lxs miembros del Consejo Académico en sesión del 04 de marzo de 2021, acuerdan admitir en sus sesiones al Dr. Darío Sandrone como representante provisorio del Área de Filosofía e Historia de la Ciencia;

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

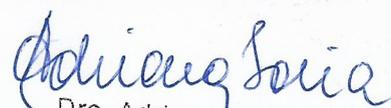
ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Dr. Darío Sandrone como representante provisorio del Área de Filosofía e Historia de la Ciencia en las sesiones del Consejo Académico del Centro de Estudios Avanzados, hasta tanto se resuelva la Coordinación del área según la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- comuníquese a las/os interesadas/as, publíquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N°: 032/2021

PBC


Dra. Adriana BORIA

Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba